

Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 16500

Armenia, Quindío, 15 de agosto del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A HECTOR PEREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

La Resolución Nro. 530 del 02 de diciembre del 2022 "por medio de la cual se ordena el archivo de una petición por haberse configurado el desistimiento tácito" que archiva la petición relacionada al radicado SAC 2022RE25930 del 21 de septiembre del 2022, con el asunto (Expedición de certificado catastral).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

02 de diciembre del 2022

Fecha del Aviso:

15 de agosto de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Héctor Pérez

Sujeto a Notificar:

John Sebastián Ortega Cortés

Funcionario Competente:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

Cargo:

Ante el presente, podrá interponerse el recurso de Reposición ante el Jefe de conservación Catastral de la oficina de catastro de armenia, en los (10) días siguientes a la publicación del presente

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia da a conocer la Resolución Nro. 530 del 02 de diciembre del 2022 "por medio de la cual se ordena el archivo de una petición por haberse configurado el desistimiento tácito" que archiva la petición relacionada al radicado SAC 2022RE25930 del 21 de septiembre del 2022, con el asunto (Expedición de certificado catastral), presentada por el señor Hector Perez.



Careta 15 No. 13-1 (Local 3, America Q Tel:(6) 74 (71 00 Ed. 310, Lines 0) 2000 189084 வக்கல் இளங்கத் மூல்



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

No fue posible notificar de manera personal al petente, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: a partir de su publicación.

la Resolución Nro. 530 del 02 de diciembre del 2022 "por medio de la cual se ordena el archivo de una petición por haberse configurado el desistimiento tácito" se publica para su notificación mediante la intranet.



Beich ibari an

D

Subsecretaria de Catasiro Maricipil

RESOLUCIÓN NÚMERO 530 DEU 2 DE DICEMBRE DE 2022

*POR MECIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHNO DE UNA PETICIÓN FOR HABEASE CONFIGURADO EL DESISTIMENTO TÁCITO"

La Subsecretaria de Catastra Regricipal, de conformidad con los troutades computes por el actorio 209 de la Constitución Política de 1501, Ley 439 de 1910, Ley 1437 de 2011, Ley 1755 de 2015, el decreto municipal 214 de 2021, Reseaución IGAC 201 del 2021,

CONSTRUCTO

Oue la Construción Política Nacional en su exileita 200 y la Ley 489 de 1995 en su esticuto 3 establecen que la función administrativa está al terridio del interios general y su desantala hájo los principles de igualdad, intrakted, eficacia, economia, estendará, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delogación y la descencentración de funciones, siendo deber de las autoridades coordinar sus estanticosa para los fines del estado.

Que la Ley 1755 de 2015, anicula 17, determina:

Petitional interpolate y distributes in the land.

The relate for yellocities of a distributes being.

The relate for yellocities of a distribute being.

The relate for yellocities of the collection parties are greater as the processor year adjustment of the collection of the colle

Que renciórs los timbros establectos em que el peliforado haya cunción el exquelificad, la autoridat constató el desintelento y el activo del expusionio, moderno acto atrivistrada matinada, que se estilebril personateuria, contre el cual diferencia proteto proceso de repartido, do actendo a la establecta en el articlo 17 de la Ley 1755 de 2016, en perjudo do que la respectiva sobietad pueda sus naceamente prepartidos con el llono de los requistos logales.

Gue el passolo 21 de reptentre de 2012, el sefertal HEGTOR PEREZ, redoc selectul ente le Subservisatio de Catasto Ameria, polocio que le fue estycedo el melcado CATA DE 2012 RE2010 del 21 de reptentre de 2022, la cual deca por mario "conficado estrato".

Oue una vez revisado por esta subsectoraria el contenido de la petición, en logido determinar que la miseria estaba brompieta, por no munir los negátios capatos en el article 3 a y 8 del Decetto numbra 154 del 22 de replantre de 2021 POR INCOLO DEL ARTICLE SE DERECA EL DECETTO NA 157 DE 2021 Y SE ESTABLECTO LOS RECOGNIOS PARA LOS TRAMETES Y SERVICIOS PARA LO GESTIÓN CATASTRAL DEL MANICIPIO DE ARTICLES. In ligida que la estableción en el refusión 3 del Decreto municipio 03 del 10 de como de 1002 POR ARDIO DEL CUAL SE FILAN LOS PRECOS DE LOS BENES Y SERVICIOS DE 1003 POR ARDIO DEL CUAL SE FILAN LOS PRECOS DE LOS BENES Y SERVICIOS DE 1003 POR MEDIO DEL CONTRO CONTRO DE ARMENA CUANXO Y SE OCTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cus, con acestia a lo anterior, esta despacho espeto el efeto 5H-FGF-GF-GF-A183 de 05 de ocualm de 2022, la cual fre nosficada el como efecución sampo 120@fectual com, como especiado en la priecio, asgán curata en el inspeciante, en el cual se informó que la pelícito las enfectas da manera reconstata, anticandolo los misurales exigidos para la cuantesción del estante, como

Carres 17 (drs. 13 – 31 Leon A. Arrestis Dringts – Códgo Postal (2000) Leon Craterio P1 0000 181014 - Coreo Pecistrikus (1818/12/2008)





Capera 15 No. 13-14 Local J. Amonio O Tek(6) 74 17 1 (O Etc. 310, Linus 01 0000 18 9264 catesin @amonia.govico





Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro





egranisa na saranganyang kemangkang sarangganggan kenggangkangangangangan ana ana milangan kemalan saran sarang

Brissonwirds de Colsero Mercetos

RESOLUCIÓN NÚMERO 530 DEL 2 DE DICEIMBRE DE 2022

documentos nocesarios para la construitar del micro. Igualmente, se aduted, que cuento con el lámero de un (01) mei, para alógiar la aferención recuenda, se pero de estandema desectido la pariodo combiese en el acceso 17 de la Ley 1735 de 2015, sin que a la factar haya completado la

Cise use une verticato di correo electricio calestrolluctreria pre ca, il reporte de verticale. Unica, se endencia que a la fectua di pelicionatio no ha appressa los decumentos requestos por orre Subsecuminia, si ha estallado pelintogo del terrece, configurandoso de este manera di des remoces there.

One en stanción e la estator se recutare expedir el procurso ecle estrucialista con el propiedo de decretir el destatribate del la delición presentata por el el estatorio HECTOR FEREZ. PAROLA CONTRACTOR SAC NO 2022REISEDO del 21 de septembre de 2022 y entensi el entendo con expediente, de conformatas con la discussió en el estado 17 de la Ley 1735 de 2018.

Que, de conformité con la compa

RESULTAL

September 1995

医乳管炎 医二进物学学

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar el desistración trola del ferecho de preson con rescada SAC No.2022RE10919 66121 de sestiembro de 2022, interpretas per el la societa MECTOR PEREZ, en caldas de pariocental, sociata con estant "caracterio cambra", de contemidad son la dispuesta en el estado 17 de la lay 1755 de 1015.

ARTICULO 2004/400: Orderor el archivo del espediente que contene la petición con reficado SAC Nigo.2023/E25530 del 71 de periente de 2022, por medio de la cual se requiere que la Olicita Calastral de Armanes, residen "centicado contesta", solicitad residada por 1834) secondo HECTOR PEREZ, en la calastra de periconariora, por laber operado el description del asiamo, con base en el enfocus 17 de la Ley 1755 de 2015 y por las response expuestas en la parte

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será maticada al astálamba, en los bismisos indicados en el artículo 17 de la Ley 1785 de 2015

ARTÍCULO GUARTO: Centra el presente acie administrato proceda al mouse de reposición cricamente de contorecod con lo estatecodo en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 y una vez antificado el expediente, si inhuestado podrá presentar mariamente colodiad.

ARTÍCULO QUENTO: La presente estabilida rigo a paris de la fecto de su espedicio.

NOTIFICURSE Y COMPLISE

Outs on America, Chicatio, is los cos (CE) class off mer of pictures sel ato con mil vertible.

(2022)

NECTY AND SOMEWAY CHE YELDS

Carres 15 mirs, 1) - 11 Local I. Arranta Canado - Codost Patial 630004 Livas Granda Di 5000 112014 - Corres Electricia (<u>carritro@arrantacorum</u>

the property of the second of the second of the second of the second of the





Capera 15 No. 13-11 Local 3, Agricula O Tol(6) 74 17 1 00 Ext. 310, Lines 018000 169254 catality Remember 100 vice





CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastian Ortego John Sebastian ortega cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez - Abogada Contratista

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral







